

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmp106bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 110014003006 – 2019-0018 - 00
DEMANDANTE: CARMEN ALICIA RIVEROS HERRERA
DEMANDADO: ALIX GERALDINE CANTE RIVEROS
Verbal Especial– Ley 1561 de 2012

Teniendo en cuenta las comunicaciones allegadas por las diferentes entidades, el despacho dispone

Oficiar a LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, con el fin de remitirle las copias e información solicitada en la comunicación 20191030320381, con el fin de dar cumplimiento a lo orden impartida el día 20 de febrero de 2019, visible a folio 137 al 138, 167 y 168 de la encuadernación

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario